



RESOLUCIÓN N° 394 / 2016.- 15/06/2016.-

M.P. 04 / 2016

D. José De la Rosa Solís, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Modificación Presupuestaria, en la modalidad de Transferencia de crédito.

Visto que, con fecha de 13 de junio de 2016, mediante Providencia de Alcaldía, se incoó expediente para modificar el presupuesto, mediante la modalidad de transferencia de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto.

Visto que, con fecha de 15 de junio de 2016, se remitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaba la modalidad de modificación a utilizar y la justificación para llevar a cabo la Modificación Presupuestaria.

Visto que, con fecha de 15 de junio de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto y que con misma fecha se informó por parte de Intervención la propuesta de Alcaldía así como se emitió certificado sobre la disponibilidad de créditos a minorar.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos de Transferencia de crédito n.º 01 /2016, entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	7a1ceSz5ZEGj08/wrGQLmq==	Estado:	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero	Firmado	15/06/2016 14:09:11
	Jose De La Rosa Solís	Firmado	15/06/2016 13:19:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal1.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7a1ceSz5ZEGj08/wrGQLmq==		





Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	226.99	Admon General / Otros Gastos diversos	35.000	3.000	32.000
920	227.06		2000	3000	5000
		TOTAL			

FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo *[es por ello, que en este caso, no resulta necesario presentar informe evaluando la Estabilidad Presupuestaria con motivo de dicha modificación Presupuestaria, ya que la misma no altera la cuantía del Presupuesto]*.

En Villamanrique de la Condesa a 15 de junio de 2016

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José De la Rosa Solís, en Villamanrique de la Condesa, de lo que yo como Secretaria-Interventora doy fe.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria Interventora

Fdo. José De la Rosa Solís

Fdo: Cristina de Benito Zorrero

Código Seguro De Verificación:	7g1oeSz5Z1E3j06/wpCQ1mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina De Benito Zorrero	Firmado	15/06/2016 14:09:11
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	15/06/2016 13:19:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/codc/7g1oeSz5Z1E3j06/wpCQ1mg==		

